INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
PARAGUAY TODOS
Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

CONTRATO Nº 33/2012

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012
"Adquisición de Reactivos, Medios de Cultivos e Insumos" I.D. 230.869

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION,** domiciliado Itapuá esq. Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Dra. Laura Mendoza de Arbo, con Cédula de Identidad N° 1.129.349, Directora General del INAN, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 4051 del 09 de Agosto del 2010, denominada en adelante EL COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **GBO MEDICAL** domiciliada en Juana de Lara N° 1258 c/ Campercholi, de la Ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Iris Patricia Posada Fagundez**, con Cédula de Identidad N° 4.601.610 denominado en adelante EL VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVOS E INSUMOS**" ID. 230.869, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Reactivos, Medios de Cultivos e Insumos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37°, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350, objeto del gasto 358 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 26.207.925- (Guaraníes Veinte y seis millones doscientos siete mil novecientos veinte y cinco).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **230.869**

GBO MEDICAL

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012, convocado por el INAN – MSP y BS según Resolución Sub UOC N° 10/12. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 676/12.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del presente año.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37°, Inciso c) de la Ley N° 2051/03).

El importe total a pagar por la compra, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta Adjudicada es por un monto de **Gs. 26.207.925- (Guaraníes Veinte y seis millones doscientos siete mil novecientos veinte y cinco).**

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
91	41104901-001	Filtro para destilador de agua	de 1 um de polipropileno plegado de alta resistencia	Gamafil	Argentina	unidad	unidad	1	10	687.500	6.875.000
92	41104901-001	Filtro para destilador de agua	desionizada (1 microm - 10" X 2 3/4")	Gamafil	Argentina	unidad	unidad	1	2	64.170	128.340
93	41104901-001	Filtro para destilador de agua	desionizada (30 micron - 10" X 2 3/4")	Gamafil	Argentina	unidad	unidad	1	2	64.170	128.340
94	41104901-001	Filtro para destilador de agua	desionizada (carbón activado - 10" x 4 3/4")	Gamafil	Argentina	unidad	unidad	1	2	916.670	1.833.340
95	41104901-001	Filtro para destilador de agua	destilada. Pc20nn50. 5 mc x 20 alt	Gamafil	Argentina	unidad	unidad	1	4	128.335	513.340
96	41104901-001	Filtro para destilador de agua	destilada. Caz1. alt 20	Gamafil	Argentina	unidad	unidad	1	4	128.335	513.340
97	41104901-001	Filtro para destilador de agua	destilada. Pc10nn050. 50mc. Alt 10	Gamafil	Argentina	unidad	unidad	1	4	64.170	256.680
100	41121511-012	Propipeta	con rodillo de 1 ml	Dagon	Argentina	unidad	unidad	1	2	51.425	102.850
103	41121511-012	Propipeta	con rodillo de 5 ml	Dagon	Argentina	unidad	unidad	1	2	51.425	102.850
107	42281807-004	Cinta testigo para autoclave	Rollo de cinta testigo para control de la exposición de paquetes preparados con el material de empaque desechable que se esteriliza con vapor. Medidas: 35 x 54.8 mm	S/M	China	unidad	rollo	1	8	183.335	1.466.680
										Transporte	11.920.760

GBO MEDICAL

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				Transporte							11.920.760
108	42295406-002	Bastones para microbiología	de acero inoxidable autoclavables para microbiología o esterilizable en llama. Dimensiones de la celda 90 mm x 25 mm	Fullinox	Paraguay	unidad	unidad	1	8	55.000	440.000
111	41121808-002	Buretas	de vidrio graduada de 5ml con graduación de 0,1 ml y con rodinete de teflón	Vitrex	Uruguay	unidad	unidad	1	3	100.835	302.505
113	41103912-003	Cepillo para bureta	para lavar pipetas y buretas de vidrio	Sistemas Analíticos	Argentina	unidad	unidad	1	4	7.060	28.240
117	41115709-001	Columna para HPLC	para HPLC inersil ODS - 3 (4,6 mm x 150 mm)	Chemical Center	Argentina	unidad	unidad	1	1	4.880.335	4.880.335
123	41104929-001	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	de acetato de celulosa de 45 mu/malla 25 mm/diam PTFE	Microclar	Argentina	unidad	caja	100	2	268.125	536.250
127	46182005-003	Filtro	para mascara de Vapores orgánicos (punto de ebullición superior a 65°C), inorgánicos, gases ácidos y amoniaco y sus derivados, Utilización de cloro, lejías, acido clorhídrico, dióxido de azufre, amoniaco, metilamina y disolventes en general.	Masprot	Chile	unidad	unidad	1	10	26.610	266.100
131	46181504-016	Guante - fibra de carbono	con poliuretano recubriendo la palma y los dedos, tamaño mediano, de fibra de carbono guantes de poliuretano recubierto en la palma función de fibra de cartón y <100% de fibra textil elástica y resistente, de alta calidad, con mayor flexibilidad, resistente de 130 a 760 °C	Bil - vex	Argentina	unidad	par	1	4	29.505	118.020
132	41121703-001	Gradilla para tubos	para 50 unidades de tubos de vidrio de 34 ml	Casa Arga	Argentina	unidad	unidad	1	5	75.855	379.275
135	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	de 10 ml	Vita	China	unidad	unidad	1	1	55.000	55.000
138	46182001-002	Mascara de protección p/ gases tóxicos	Vapores orgánicos y gas ácido con filtro recambiables, conexión segura, cierre sonoro en la posición correcta entre los filtros y las piezas faciales, con dos filtros, Banda de la nuca con cierre rápido, de lastómero de silicona muy flexible que ejerce una baja presión sobre la cara, tamaño mediano. Arnés deslizante que permite llevarlas colgando, con 4 filtros de repuesto por cada máscara.	Masprot	Chile	unidad	unidad	1	8	252.450	2.019.600
				Transporte							20.946.085

GBO MEDICAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓ N DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											20.946.085
141	41121511-001	Pipeta automática con volumen fijo	de 150 ul	Dagon Lab	China	unidad	unidad	1	2	445.885	891.770
146	41121810-006	Balón de digestión	Tubos de digestión de Kjendal, de 30 cm de largo de vidrio de 4 cm de diámetro equivalente a Equipo de digestión de proteína Labconco.	Vitrex	Uruguay	unidad	unidad	1	20	39.325	786.500
150	41121701-010	Tubos de Ensayo con Tapa Rosca	de vidrio de 34 ml con tapa rosca de plástico	Dagon	Argentina	unidad	unidad	1	200	9.170	1.834.000
151	41121701-004	Tubos de ensayo de vidrio	de 50 ml graduados	Dagon	Argentina	unidad	unidad	1	180	8.250	1.485.000
152	41122411-001	Timer para laboratorio	científico con dos tiempos y reloj	S/M	China	unidad	unidad	1	6	44.095	264.570
TOTAL GENERAL (I.V.A. GENERAL)											26.207.925

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Cuenta Corriente– Moneda Local Nº 23.704.353 (Banco Sudameris Bank S.A.E.C.A.)

6.1.- En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37°, Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compras emitidas por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)

La Entrega del Suministro se realizará en la Dirección de Laboratorio del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición Dirección: Itapuá esq. Santísima Trinidad.
Horario de entrega: De Lunes a Viernes de 7:30 a 12:00 hs.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37°, Inciso f) de la Ley N° 2051/03).

NO CORRESPONDE.-

GBO MEDICAL

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37°, Inciso g) de la Ley N° 2051/03).

ANTICIPO NO CORRESPONDE.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato por un plazo de 120 (ciento veinte) días calendario.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento será liberada por el contratante y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37°, Inciso h) de la Ley N° 2051/03).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37°, Inciso i) de la Ley N° 2051/03).

El valor de las multas será de 1% (uno por ciento) por cada dos días de atraso, sobre los montos equivalentes al Suministro en demora. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37°, Inciso j) de la Ley N° 2051/03).

El importe total a pagar por la compra, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta Adjudicada es por un monto de **Gs. 2.290.350- (Guaraníes dos millones doscientos noventa mil trescientos cincuenta).**

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
91	41104901-001	Filtro para destilador de agua	de 1 um de polipropileno plegado de alta resistencia	unidad	unidad	10
92	41104901-001	Filtro para destilador de agua	desionizada (1 microm - 10" X 2 3/4")	unidad	unidad	2
93	41104901-001	Filtro para destilador de agua	desionizada (30 micron - 10" X 2 3/4")	unidad	unidad	2

GBO MEDICAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
94	41104901-001	Filtro para destilador de agua	desionizada (carbón activado - 10" x 4 3/4")	unidad	unidad	2
95	41104901-001	Filtro para destilador de agua	destilada. Pc20nn50. 5 mc x 20 alt	unidad	unidad	4
96	41104901-001	Filtro para destilador de agua	destilada. Caz1. alt 20	unidad	unidad	4
97	41104901-001	Filtro para destilador de agua	destilada. Pc10nn050. 50mc. Alt 10	unidad	unidad	4
100	41121511-012	Propipeta	con rodillo de 1 ml	unidad	unidad	2
103	41121511-012	Propipeta	con rodillo de 5 ml	unidad	unidad	2
107	42281807-004	Cinta testigo para autoclave	Rollo de cinta testigo para control de la exposición de paquetes preparados con el material de empaque desechable que se esteriliza con vapor. Medidas: 35 x 54.8 mm	unidad	rollo	8
108	42295406-002	Bastones para microbiología	de acero inoxidable autoclavables para microbiología o esterilizable en llama. Dimensiones de la celda 90 mm x 25 mm	unidad	unidad	8
111	41121808-002	Buretas	de vidrio graduada de 5ml con graduación de 0,1 ml y con rodinete de teflón	unidad	unidad	3
113	41103912-003	Cepillo para bureta	para lavar pipetas y buretas de vidrio	unidad	unidad	4
117	41115709-001	Columna para HPLC	para HPLC inersil ODS - 3 (4,6 mm x 150 mm)	unidad	unidad	1
123	41104929-001	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	de acetato de celulosa de 45 mu/malla 25 mm/diam PTFE	unidad	caja	2
127	46182005-003	Filtro	para mascara de Vapores orgánicos (punto de ebullición superior a 65°C), inorgánicos, gases ácidos y amoniaco y sus derivados, Utilización de cloro, lejías, acido clorhídrico, dióxido de azufre, amoniaco, metilamina y disolventes en general.	unidad	unidad	10
131	46181504-016	Guante - fibra de carbono	con poliuretano recubriendo la palma y los dedos, tamaño mediano, de fibra de carbono guantes de poliuretano recubierto en la palma función de fibra de cartón y <100% de fibra textil elástica y resistente, de alta calidad, con mayor flexibilidad, resistente de 130 a 760 °C	unidad	par	4
132	41121703-001	Gradilla para tubos	para 50 unidades de tubos de vidrio de 34 ml	unidad	unidad	5
135	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	de 10 ml	unidad	unidad	1
138	46182001-002	Mascara de protección p/ gases tóxicos	Vapores orgánicos y gas ácido con filtro recambiables, conexión segura, cierre sonoro en la posición correcta entre los filtros y las piezas faciales, con dos filtros, Banda de la nuca con cierre rápido, de lastómero de silicona muy flexible que ejerce una baja presión sobre la cara, tamaño mediano. Arnés deslizante que permite llevarlas colgando, con 4 filtros de repuesto por cada mascara.	unidad	unidad	8

GBO MEDICAL

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
141	41121511-001	Pipeta automática con volumen fijo	de 150 ul	unidad	unidad	2
146	41121810-006	Balón de digestión	Tubos de digestión de Kjendal, de 30 cm de largo de vidrio de 4 cm de diámetro equivalente a Equipo de digestión de proteína Labconco.	unidad	unidad	20
150	41121701-010	Tubos de Ensayo con Tapa Rosca	de vidrio de 34 ml con tapa rosca de plástico	unidad	unidad	200
151	41121701-004	Tubos de ensayo de vidrio	de 50 ml graduados	unidad	unidad	180
152	41122411-001	Timer para laboratorio	científico con dos tiempos y reloj	unidad	unidad	6

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37°, Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37°, Inciso l) de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay

GBO MEDICAL

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Agosto de 2012.

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

DRA. LAURA MENDOZA DE ARBO, DIRECTORA GENERAL - INAN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

GBO MEDICAL

SRA. IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ. GBO MEDICAL